

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte

Radicación: Pertenencia No. 2017 0163.
Demandante: Fabiola Vasquez Pinilla.
Demandado: Rosana Dussan de Bahamon y otros.

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en auto de fecha 19 de febrero de 2020 (fl. 247) no se puede llevar a cabo con ocasión de la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone convocar a dicha audiencia, para el día primero (1°) del mes de septiembre del año dos mil veinte a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado
Nº _____ Hoy _____

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario